

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Cinco.—Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, sito en término municipal de Murcia, partido de San Benito, paraje de Patiño, con fachadas a las calles de nueva creación sin nombre, calle Matías y calle del Transformador, siendo la principal la primera. Es de tipo B. Tiene su acceso por el zaguán 1, a la izquierda, subiéndolo. Tiene una superficie útil de 77 metros 80 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza solana y lavadero. Linda: Derecha, entrando, vuelo de la calle Matías; izquierda, patio de luces; fondo, vuelo de la propiedad de don Manuel Martínez Berruga y otro, y frente, hueco de escalera y vivienda de tipo A de esta planta y escalera y descansillo de esta planta.

Cuota: 8 enteros 56 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 240, folio 131, sección octava, finca número 16.340.

Tipo de subasta: 11.223.134 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—7.187.

### NAVALCARNERO

#### Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 223/1997, promovido por Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Jiménez Morales, contra «Inmobiliaria El Bosque, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Cactus, Sociedad Limitada», en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 22 de marzo de 1999, a las doce horas; no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta comunidad autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil. Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 963.000.000 de pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada

en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 26910000180022397, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante la acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana.—Un terreno en San Martín de Valdeiglesias al sitio de la Solana, hoy la calle de la Fragua, números 1 y 4, de 1 hectárea 37 áreas 15 centiáreas, o 13.715 metros cuadrados. Sobre dicha finca existe un conjunto urbanístico con tres edificaciones.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 484, libro 154, folio 168, finca registral número 15.196.

Dado en Navalcarnero a 1 de diciembre de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—7.322.

### ONTINYENT

#### Edicto

Doña Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 211/1994, a instancias de «Mercedes Benz Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra «Canspain Trading, Sociedad Limitada», y otros, en los que, en vía de apremio, y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, el día 14 de abril de 1999, a las doce treinta horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de mayo de 1999, a la misma hora, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 14 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si cualesquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante,

consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0211 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de la casa situada en Ontinyent, calle 2 de Mayo, número 31, planta baja. Un local de negocios que comprende la planta baja de la casa, distribuida en tienda, trastienda, despachos, pasillo, patio descubierta y cuarto de aseo; tiene puerta propia a la calle y otra, accesoria, al zaguán de acceso a los altos, mide una superficie aproximada de 118 metros 18 decímetros cuadrados. Le corresponde el cuarto trastero señalado con el número 1 de los enclavados en el desván. Se le asigna un valor en relación al de la totalidad del edificio del 35 por 100, a los efectos de distribución de beneficios y cargas. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al folio 189 del tomo 171, libro 61 de Ontinyent, finca registral número 6.839.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de la casa situada en Ontinyent, calle 2 de Mayo, número 31, piso 1. Una vivienda que comprende la primera planta alta de la casa, distribuida en recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de aseo y galería; tiene su entrada por puerta propia que desemboca en el pasillo, escalera, zaguán y portón generales de la casa, mide una superficie aproximada de 110 metros cuadrados. Le corresponde el cuarto trastero señalado con el número 2 de los enclavados en el desván y el depósito de agua instalado en la parte general del desván, señalado con el número 1. Se le asigna un valor en relación al de la totalidad del edificio del 40

por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 171, libro 61 de Ontinyent, folio 191, figura la inscripción segunda, finca registral número 6.840.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 28 de enero de 1999.—La Juez, Amparo Rubió Lucas.—El Secretario.—7.246.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos con el número 25/1995, instados por el Procurador señor Esquer Montoya, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Vicente Manuel Rastoll Sánchez, doña María del Carmen Valenzuela García, don Alejandro Manuel Valenzuela García, don Luis Díaz Arto, doña Rosa María Villarreal Fernández y doña Jesusa Arto Ramírez, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1999, a las doce horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 11 de mayo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada, en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio que consta de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

### Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana. Parcela de terreno en el término de Villa del Prado en el Encinar del Alberche, señalada con el número 163 de la octava fase, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, límite de la fase; sur, calle Ciudad Real; este, parcela 162, y oeste, parcela 164. Inscripción en el Registro

de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con el número 8.886, es parte segregada de la finca 7.687, al folio 85, del tomo 288 del archivo, libro 87 de Villa del Prado.

Valorada en 850.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Parcela en Villa del Prado (Madrid), al sitio del Calvario, hoy calle Aceituna, número 15. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Izquierda, entrando, don Antonio Peñalver Alvaro; fondo, colecto del Ayuntamiento; frente, calle de su situación, y derecha, don Joaquín Martín. Sobre parte de ella se ha construido una vivienda unifamiliar de una sola planta, y una superficie construida de 95 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño, porche y trastero. El resto de la parcela se destina a jardín o patio. Inscripción en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con el número 10.646, es parte segregada de la finca número 10.533, al folio 165 del tomo 444 del archivo, libro 124 de Villa del Prado.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—7.248.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo de sentencia extranjera, a instancias de Reinhard Hermann Titz, contra Wolf Lohden y Heide Lohden, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0504000010000798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados en caso de que la notificación personal que se practique resultase negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno identificada con la referencia F-83 del plano de la urbanización «Santa Ponsa»; mide 2.178 metros cuadrados. Linda: Al norte, con las parcelas F-43 y F-82; al sur, con la parcela F-84 y con la calle; al este, con franja zona verde, y al oeste con parcela F-82 y con la calle.

Inscrita al tomo 3.922, libro 1.083 de Calviá, folio 73, finca 52.019.

Viene gravada por una hipoteca que en concepto de principal garantiza la suma de 19.597.825 pesetas.

Se valora la finca en la suma de 80.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—7.320.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

### Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Jiménez Novillo y doña María Josefa Sesmero Novillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4305000018008897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.